



### Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 18 de febrero de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para la formación práctica especializada e igualdad de género, diversidad y eliminación de la violencia de género para estudiantes de Grado en la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad "Clara de Campoamor" de la Universidad de Castilla la Mancha. Año 2022 (BDNS Identif 611328).

**Segundo:** Que, con fecha 14 de marzo de 2022, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.


Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector  
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021  
La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	4tDiJYvWnL	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-03-2022 22:04:12	1647464655885
 4tDiJYvWnL			




**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	María Andrea Cantos Martínez
<b>NIF</b>	***4870**
<b>Puntuación:</b>	10,00 puntos
<b>Período disfrute</b>	Desde la fecha de alta de la beneficiaria en la Seguridad Social y con una duración de un año (agosto del año 2022 considerado inhábil)
<b>Importe mensual</b> (base 3.2 de la convocatoria)	533,33 €
<b>Horas semanales</b>	25 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	005430037/541A/480 y 005430037/541A/16
<b>Destino</b>	Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad "Clara de Campoamor"
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTEs**

<b>SUPLENTEs</b>		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Jesús León García	***4247**	6,00 puntos
Natacha Asenjo Zamora	***2852**	4,00 puntos
Alba Urbina Gómez	***7366**	3,50 puntos

ID. DOCUMENTO	<b>4tDiJYvWnL</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		16-03-2022 22:04:12	1647464655885
 <b>4tDiJYvWnL</b>			